



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2776/20

AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA

A N U N C I O

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de Tornadizos de Ávila, celebrada el día trece de octubre de veinte, el Presupuesto General para el ejercicio 2019, Bases de Ejecución, la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Tornadizos de Ávila, treinta de noviembre de dos mil veinte.
El Alcalde, *Inocencio Vázquez Picado*.